

ACTA ASAMBLEA CIUDADANA CÍRCULO PODEMOS PATERNA



Paterna, 8 de marzo de 2015

En la Asamblea popular del Círculo Podemos Paterna, celebrada en el Parque de Santa Gemma situado entre las calles Santa Aurora y Poeta Rafael Alberti del Barrio de Santa Gemma, el 8 de marzo de 2015, José se encarga de tomar nota de lo tratado en la misma para la posterior creación de este acta. La Asamblea comienza a las 11:54 horas, en lugar de a las 11:30 horas, ya que se da un margen de tiempo a la espera de que se acerquen más vecinos. Finalmente la Asamblea se desarrolla con la asistencia de 27 personas.

1. PRESENTACIÓN, APERTURA DE LA ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.

Hortensia toma la palabra. Se aprueba por parte de los asistentes el acta de la Asamblea anterior.

2. LECTURA MANIFIESTO DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA.

Toma la palabra Maribel para leer un manifiesto con motivo del Día de la Mujer Trabajadora. Asimismo, se comunica la intención de viajar a Madrid el próximo 22 de marzo a propósito de las movilizaciones de la Marcha de la Dignidad.

3. CONCESIÓN DE AVALES PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS.

Toma la palabra Beatriz para explicar la potestad del Círculo para conceder avales para las próximas elecciones autonómicas. Se pregunta si hay interesados. Finalmente se concede un aval a Cruz María Pérez Fernández con 25 votos. Al acabar, Beatriz aclara las diferencias entre la lista de *Entre tots podem* y el proceso de primarias que se dará a lo largo del mes de marzo.

4. EXPLICACIÓN DEL PROCESO MUNICIPAL.

Toma la palabra Ana para exponer los diversos métodos de concurrencia electoral. Se recuerda que de entre las tres posibilidades dadas (agrupación de electores, partido instrumental a nivel circunscripción judicial y partido instrumental a nivel municipal), en la anterior Asamblea ya se decidió por los asistentes el orden de preferencia de la forma en que Podemos Paterna iba a concurrir a las elecciones municipales. Siendo imposible presentarse como Partido Judicial, que fue la forma más votada, se opta por el partido instrumental a nivel municipal (segunda opción más votada).

Comienza la votación del nombre del partido instrumental. Ana aclara que la votación se va a realizar de forma preferencial. Los nombres sometidos a votación son: *Círculo Paterna*, *Paterna Decide*, *Paterna Puede* y *Paterna Sí Puede*. Una vez votado, la lista de nombres preferencial ha sido la siguiente: *Paterna Sí Puede* (16 votos), *Círculo Paterna* (15 votos), *Paterna Decide* (11 votos) y *Paterna Puede* (3 votos). La votación preferencial queda condicionada a su aprobación.

Toma la palabra Eva para detallar el calendario de inscripción de las elecciones primarias que se conformará de la siguiente forma:

- Del 9 al 18 de marzo:
 - Inscripción de votantes: de forma presencial, para la cual se habilitarán mesas de inscripción en distintos barrios del municipio; y telemática, mediante la plataforma web del partido. Se requerirá ser mayor de 16 años y firmar el Código Ético del partido. La votación se hará únicamente de forma presencial. Para ello se requerirá el estar inscrito y se comprobará mediante la presentación del D.N.I. en las mesas habilitadas para tal fin.

- Inscripción de candidaturas: únicamente de forma presencial para la cual habrá de rellenarse una ficha de inscripción. Se requerirá haber cumplido los 18 años, presentar el Documento Nacional de Identidad, firmar el Código Ético del Partido así como una declaración de no haber incurrido en casos de acusación judicial por delitos de racismo, xenofobia, violencia de género, homofobia u otros delitos contra los Derechos Humanos. Además, deberá enviarse una foto reciente, una breve biografía y un texto con las motivaciones del candidato al correo electrónico del partido. También tendrá que indicar si estaría dispuesto o no a encabezar la lista.
- Del 19 al 20 de marzo: verificación de las inscripciones.
- 21 de marzo: publicación de la lista de candidatos en la página web del partido.
- Del 21 al 25 de marzo: campaña electoral.
- Del 27 al 28 de marzo:
 - Votación elecciones primarias: se realizará de forma presencial. Se habilitarán mesas con cuatro horarios diferentes en distintas zonas del municipio. Se explica que la lista la formarán un máximo de 25 personas y el método de votación será por orden de preferencia mediante puntuación de mayor a menor. Además, se aclara que no es obligatorio votar a todas las personas de la lista y que, en caso de empate, figuraría el candidato o candidata que más personas le hayan votado.
- 29 de marzo: proclamación de resultados. Se publicitará en la página web del partido. Se avanza que los resultados evidenciarán criterios de género del 60-40 y que el orden de la lista podrá quedar alterada condicionada por la casilla referente a estar en disposición o no de ser cabeza de lista por parte del candidato o candidata.

Toma la palabra Maribel para avanzar que la mesa de inscripción estará en la puerta del Ambulatorio de Paterna durante el 12 y 13 de marzo de 10:30 a 13:00 y de 17:00 a 20:00.

5. EXPLICACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO.

Toma la palabra Maica para resumir el Código Ético del partido instrumental. Ante la dificultad de leer el documento íntegro, se destacan los puntos más importantes, como son la transparencia y la rendición de cuentas, el compromiso con el Código puesto que se pretende que sea una normativa de obligado cumplimiento, el cumplimiento de igual manera de la Declaración Universal de Derechos Humanos como norma ética básica, que la agenda de los cargos políticos municipales sea pública, que los criterios de contratación de los cargos de libre designación sean motivados y públicos, que las cuentas sean públicas de igual forma, que se den revocaciones de concejales y de personal de libre designación si el programa electoral del partido se incumple, no acceder durante un periodo mínimo de 5 años, posteriores a su mandato, a cargos de responsabilidad en empresas creadas, reguladas, supervisadas, o que hayan sido beneficiarias de un contrato municipal; garantizar la participación e impulsar iniciativas ciudadanas, publicación de los ingresos y gastos de la gestión municipal, limitación de las donaciones privadas y de los gastos de las campañas electorales, impulsar el micromecenazgo- también conocido como *crowdfunding*-, establecimiento de sanciones ante casos de financiación irregular, renuncia a regalos u otras muestras que impliquen tratos de favor, fin de la duplicación de cargos, sueldos u otros tipo de retribuciones, limitación salarial a un máximo de tres Salarios Mínimos Interprofesionales y el inmediato cese por imputación.

Para acabar, Maica recalca la importancia de firmar el Código como un contrato y como una norma de obligado cumplimiento.

6. PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

Hortensia toma la palabra para dirigir el turno de propuestas y preguntas. No hay propuestas ni preguntas.

Se emplaza al Círculo para la próxima asamblea, que se celebrará el sábado 22 de marzo a las 12:00 en el Parque Central de Paterna.

(Asistentes miembros del Círculo a la Asamblea: Hortensia, Cristóbal, Abelard, Salva, Xavi, Cruz María, Toni, Juanen, Eva, Maica, José, Robert, Ana, Beatriz, Maribel y Jesús)